

A DESPACHO: Santander Cauca, Julio 12 de 2023. El presente proceso civil No. 2023-00011-00 a fin de que ordene lo legal, teniendo en cuenta que la entidad llamada en garantía dió contestación en tiempo de la acción mediante correo electrónico del 29 de Junio de 2023. Provea.-

RAFAEL A. ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. CIVIL VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2023-00011-00

Dte. DIANA PÁTRICIA MONTAÑO
Ddo: DUGLA RAFAEL ARANGO Y OTRO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cuaca, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio Civil No. 0131

Teniendo en cuenta que la entidad llamada en garantía al proceso LIBERTY SEGUROS SA., actuando mediante apoderado con correo electrónico de fecha 29 de Junio de 2023, contesto en tiempo la demanda, proponiendo excepciones de mérito y aportando y solicitando pruebas, **se DISPONE:**

1.- **TENER por CONTESTADA LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA**, realizado mediante apoderado al interior del proceso por LIBERTY SEGUROS SA., en la forma y términos del memorial allegado vía correo electrónico del Despacho con fecha 29 de JUNIO de 2023, y en este mismo sentido **TENER al Dr. CAMILO HIROSHI EMURA ALVAREZ** identificado con cédula No. 10.026.578 y TP. 121.708 del CSJ., como apoderado judicial de la SOECIEDAD ASEGURADORA en mención en los términos y alcances del poder especial aportado en tal sentido con la contestación de la demanda.

2°.- Cumplido lo anterior, procédase por secretaria a **DAR TRASLADO** de las excepciones de mérito planteadas por los demandados y la entidad llamada en garantía en la forma y términos que lo dispone el artículo 370 del CGP.-, y a la **OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO** planteada (Art. 206 CGP).- Los traslados se surtirán en la forma y términos reglados en el Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA**

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N° 90 DE HOY
13 /07/2023.- HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.
SECRETARIO